

En la capital. 450 ptas. trimestre.
Fuera de la capital. 5 " semestre.
Extranjero. 15 " trimestre.
Todo un año. 30 "

Todo pago se entiende por adelantado
Redacción y Admon. plaza de S. Francisco, 6.

LA LUCHA

En la 1.ª página, 1 pta. línea.—En la 2.ª, 4 céntos.—En la 3.ª, 50 céntos.—En la 4.ª, 25 céntos y a los suscriptores 12.—El importe del timbre a cargo del anunciante.—Comunicados y remitidos desde 1 a 5 ptas. línea, a juicio de la Administración.—Corresponsal en París, A. Lorette y C.ª, 61, rue Caumartin.

AÑO XXXI | Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos. | GERONA, MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1901 | NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTOS. | N.º 7.524

Cuestión de derecho

Con un atento B. L. M. del señor secretario de esta Diputación provincial, hemos recibido el acuerdo tomado por dicha corporación en el asunto de la Casa Convalecencia de esta ciudad, y la Instancia elevada con motivo de dicho acuerdo al señor ministro de la Gobernación por el presidente de la Diputación provincial, de cuyo asunto nos ocupamos en nuestra edición de pasado sábado con referencia a lo expuesto por un colega local.

Cumpliendo lo que ofrecimos y para que la opinión pública se ilustre en cuestión de tanto interés para los pobres enfermos, vamos a dar a conocer íntegros ambos documentos, "sino" en una sola edición, toda vez que a él se opone el tamaño en nuestro periódico, en las menos ediciones posibles.

Dicen pues, dichos documentos:

CONVALECENCIA

Acuerdo tomado por la Diputación provincial de Gerona el día 16 de Noviembre de 1901.

Hace bastantes años, que preocupó a este cuerpo provincial, inquirir el modo y forma como se prestaba el servicio benéfico en la Convalecencia de nuestro Hospital, por ver si en ella se cumplían con toda integridad los manifiestos deseos de la fundadora, la respetable señora doña Narcisca Caramany Fontdevila, por lo mucho que ello interesaba a la Diputación ya que las rentas legadas para el sostenimiento de la repetida institución, habían de aplicarse íntegramente para el mejor y más completo restablecimiento de los enfermos que se curasen en el antiguo Hospital de Santa Catalina de esta ciudad, en la actualidad Hospital provincial.

En aquella época, que era en 1887, la Diputación nada pudo inquirir respecto al modo como se cumplía la fundación, por no

haber querido facilitar dato alguno el patron familiar que estaba al frente de la misma, que lo era en aquel entonces don José de Brugués, no obstante las conferencias habidas entre dicho señor, el Diputado delegado de los Establecimientos de Beneficencia y el Administrador de los expresados Asilos, por lo que la Diputación resolvió cesar todo trato con dicho patrono y que se comunicara a la Junta provincial de Beneficencia, a los efectos procedentes.

Como no obstante el tiempo transcurrido, nada ha resuelto respecto al particular la citada Junta provincial y el asunto es de sumo interés a la provincia, para el mejor tratamiento de los enfermos del Hospital provincial, que en dicho asilo han de hallar mayores facilidades para su más completo restablecimiento, es por lo que ha llegado la ocasión de que esta Corporación se interese, con toda actividad, en que se ponga de manifiesto a la misma, el como se administra aquella fundación, y que tan interesada está en ello, no solo por los motivos antes expuestos, sino por que a su establecimiento contribuyó con la adquisición del edificio en que está instalada y mobiliario para que se planteara.

De los antecedentes que existen en la Administración de los Establecimientos de Beneficencia provincial y de los que obran en el Gobierno civil, Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia, aparece que en 1781 la citada noble señora de esta Ciudad, doña Narcisca de Caramany, fundó en el Hospital de Santa Catalina, hoy Hospital provincial, una Convalecencia en que fuesen asistidos los pobres enfermos, que curados de sus dolencias quedasen débiles y por lo tanto necesarios de una buena asistencia, hasta su completo restablecimiento, cuya fundación dotó la repetida señora con el capital de 15.261 libras 936 sueldos moneda barcelonesa, con más los réditos por dicha cantidad producidos, desde que la tenía depositada en la Teca de los comunes depósitos de la ciudad de Barcelona, con la expresa condición, de que los réditos que ambas partidas produjeran, se

invertieran solamente para la manutención de pobres enfermos, sin que por ningún motivo pudiera aplicarse cantidad alguna para construcción ó fábrica, ni otro cualquier fin distinto y sin que pudiese tampoco contravenirse su voluntad, ni aun en el caso de legítima dispensa, bajo pena de dar por nula la fundación y aplicarse el capital legado a otras dotaciones, previniendo también que la contabilidad de los mencionados réditos se llevase en el Hospital de Santa Catalina en cuenta y razón especial, de manera que su distribución constituyera un ramo aparte de la del expresado Asilo y finalmente nombró administradores caritativos perpétuos de dicha fundación al heredero en todos tiempos de la casa de Caramany, al pariente más cercano de la misma familia, que se encontrase también en todos tiempos, habitante en esta Ciudad y a los dos Administradores eclesiásticos Capitulares, que fuesen Administradores, también en todos tiempos, del Hospital.

De lo extraído, queda la evidencia del derecho que tiene la Diputación de Gerona, como legítima y legal administradora del Hospital provincial de Santa Catalina de esta ciudad, de intervenir cuando menos, en la contabilidad que debe llevarse de las rentas de la repetida fundación, y poder reclamar, como primera interesada, que se cumpla la fundación, aplicándose en toda su integridad las rentas, a la mejor asistencia de los enfermos convalecientes; pero queda aun más completamente demostrado el derecho de este organismo provincial, si se tienen en cuenta las circunstancias que mediaron para el planteamiento de aquella benéfica fundación y que a ella contribuyó la Junta del repetido asilo, con la compra de local y facilitación de mobiliario, según es deber de la escritura de convenio, habida entre la misma y el Patronato, con la intervención del nunca bastante venerado Obispo de esta Diócesis, el Ilmo. don Tomás de Lorenzana.

Consta de la escritura de convenio que por copia obra en la Administración del Hospital provincial, que la Junta del mismo, que-

riendo se planteara cuando antes tan benéfica fundación, designó un lugar en el edificio, en que se estableciera la Convalecencia, pero previendo y quizá con el tiempo serian necesarios al Asilo los locales asignados, acordó adquirir una casa contigua a dicho edificio en que instalar dicha fundación y a este efecto compró en 9 Diciembre de 1784 al gremio de pellaires de esta ciudad, la que poseían contiguo al repetido edificio y en la que instaló la Convalecencia, despues de practicadas las obras necesarias, a espensas del mencionado benefactor, Ilustrísimo Sr. Obispo de Lorenzana, lo que tuvo lugar en 1795, previa cesión de la Junta, al Patronato, de la parte del edificio adquirido para el indicado objeto y haber facilitado la repetida Junta, el mobiliario necesario para el planteamiento de la fundación, por no haberse creído el Patronato autorizado para adquirirlo, según la expresa condición impuesta por la fundadora, capitalizándole los intereses devengados hasta aquella fecha, para aumento de intereses con que atender al objeto de la repetida institución benéfica, conforme es de ver de las notas de cuentas, que existen a continuación de la copia de la escritura de convenio relatada, cuyas notas alcanzan hasta cuatro de enero de 1804; y en la última, que comprende los 6 meses anteriores a esta fecha, aparece que en el expresado tiempo se prestaron auxilio en la citada Convalecencia a 637 enfermos, número sobre el que se ha de fijar la atención porque es muy superior al de los auxiliados, cuando intentó esta Diputación intervenir en la Administración de la Convalecencia, pues en aquella época, ó sea en 1887 solamente eran socorridos 2 enfermos diarios.

Desde dicha fecha hasta la actualidad, ningún otro antecedente ha podido adquirir esta Diputación, relativo a las vicisitudes y gestión de aquel Asilo a no ser las existentes en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia, que son las cuentas y presupuestos de la Convalecencia, rendidas y formulados por don José de Brugués, que alcanzan los primeros desde los

(Se continuará).

De ellos será la victoria

El telégrafo nos transmite noticias muy satisfactorias referentes á la marcha de los sucesos en la contienda que contra la pérfida Inglaterra sostienen las repúblicas del sud de Africa. Aquellos valientes boers que ni se cansan ni se rinden, están dando al mundo lo que son y lo que valen los pueblos viriles, cuando de defender su independencia se trata.

Las noticias de allá llegadas, son en extremo satisfactorias y los ingleses que creían dominar en breve tiempo en aquel país, desde que empezaron su campaña de terror y de verdaderos crímenes, no solamente ven menguar sus tesoros teniendo que acudir al crédito nacional, sino que las derrotas de sus ejércitos se suceden sin interrupción y la Providencia hace que el orgullo británico se sienta herido de muerte y el prestigio militar ande arrastrado por el suelo.

Creyeron, insensatos, que reconcentrando á los boers pacíficos y á las familias todas en determinado espacio de tiempo, los armados contra Inglaterra se amilanarían y no les resultó la medida.

Creyeron que dejando morir de hambre y por iniquidades, se reudirían, y aquellos bravos, lamentando los atentados de los ingleses contrarios al derecho de gentes, no solamente se han sentido más vigorizados que nunca, sino que dando pruebas de cultura y de respeto al vencido, han perdonado la vida á sus prisioneros, dando así una lección de generosidad á quien no la tiene ni puede sentirla.

A los desplantes de los invasores responden los boers con nuevos actos de verdadera temeridad, con nuevas embestidas y nuevos triunfos que llevan la alegría á todo el mundo, porque todo el mundo, incluso la opinión sensata y popular de Londres, siente simpatías por aquel puñado de indómitos sudafricanos.

¿Qué importan las brabuconerías de Chamberlain y demás ministros del rey de esa soberbia Albión? La actitud de los pueblos de Austria y de Alemania, que protestan indignados contra tamañas fanfarronadas; la opinión del pueblo ruso, del italiano, del francés, del nuestro, del de todas partes, está decidida por los boers y cuando tan unánime resulta la animadversión contra los ingleses, prueba inequívoca es de

que la razón, el derecho y la justicia cobijan al pueblo boer como lo cobija el Dios de las victorias, lo cual indica que de ellos será la victoria, de los boers, cuya bravura es indómita, cuyo valor no tiene límites y cuyo patriotismo puede servir y sirve de ejemplo á los pueblos que se estiman y estiman más que la vida, su libertad é independencia.

LA LUCHA se siente poseída de entusiasmo cada vez que tiene noticias de una derrota de los ingleses; nosotros que desde los primeros instantes nos declaramos partidarios del pueblo boer, brindamos siempre por su triunfo y á Dios rogamos que sea completo y represente el principio del decaimiento de la nación artera y solapada, que se ha engrandecido por la traición ó la mala fé ó la rapiña, según podemos atestiguarlo los españoles con el ejemplo de nuestro Gibraltar.

La razón y el derecho asiste á los boers y de ellos será la victoria.

Dios así lo consiente.

DE TODAS PARTES

Instintos de los pescados.

El instinto de dirección en los pescados—dice «Science Siftings»—es completo y tan agudo como el de los pájaros; si no fuese así no podrían llevar á cabo sus extensas emigraciones. Es posible que en estas jornadas los pescados se sientan influidos por radiaciones de materia aún no descubierta, y cuya naturaleza sea tan oscura al operar como la de la fuerza gravitativa.

Tales radiaciones pueden evidentemente, como la gravedad, ser activas á distancia y como ella pasar ó actuar á través de masas de materia interpuesta, tan fácilmente como á través del espacio vacío. A tales influencias podemos considerar sujetos al pez espada y al atún ó albaroca, ambos peces de gran tamaño que emigran todos los veranos desde el Mediterráneo á las costas de Nueva Inglaterra en América.

RODRIGUEZ MENDEZ

Hermoso ha sido el brindis pronunciado por el sabio rector de la Universidad de Barcelona nuestro antiguo y querido amigo señor Rodríguez Mendez, en el banquete con que el pasado viernes le obsequiaron varios admiradores del exímio catedrático.

Mucho sentimos no poderlo dar á conocer íntegro por las dimensiones de LA LUCHA, pero no queremos dejar de publicar sus párrafos más salientes, que dicen así:

«Y tengo que decir aquí algo especialísimo, señores.

Me encuentro en plena Barcelona, la madre y ¡ojalá! que no sea nunca la madrastra de Cataluña (aplausos) por voluntad propia.

Establecíme en ella porque quise y permanezco en ella porque me apetece. No es esta mi palabra de ahora. Hace muchos años que debajo de la torre del Generalife, ante muchos catalanes yo dije «que era granadino de nacimiento y catalán de corazón» y grité allá en Granada ¡Viva Cataluña! grité ¡Viva Cataluña! en la ciudad de la Alhambra y este grito no levantó allí protesta alguna. (Aplausos).

No hace falta que traiga á relación los nombres de los que allí estaban.

Después del inolvidable Rius y Taulet quedan aún como testigos los señores Payerols y Lluch, que allí se encontraban también en Granada, cuando la coronación del poeta Zorrilla, que es el hecho al cual me refiero.

Y ¿cómo es posible que hoy, pasados los tiempos, no se pudiese decir aquí ¡Viva Granada! como allí en Granada se gritaba ¡Viva Cataluña! sin protesta alguna? (Grandes aplausos). No lo concibo, que yo quiero, que yo amo mi país. ¿Porqué nó?

No describiré su hermosura, pues todo el mundo sabe que es soberanamente hermosa y se han hecho de ella mil poéticas descripciones. Yo he visto aquellas nieves blanquísimas, aquel cielo azul, las aguas que regeneran el espíritu y el cuerpo, su ambiente, sus flores, su Alhambra que no tiene rival, y que allí dejaron los árabes, porque cada hombre es hijo de su suelo, y en aquel suelo eminentemente artístico, habían de sobresalir los mayores artistas...

Claro es que al decir esto, yo no incurro en contradicción. ¿Queréis otra prueba de mi amor irrecusable á Cataluña?

Hay en nuestra vida dos elementos. Aquel de donde arrancamos y aquel que engendramos nosotros. Pues bien, luego que yo vine aquí, más tarde yo me traje aquí á mi madre, y en vez de enterrarla en el panteón de Granada, le di sepultura en tierra catalana, y si respecto á otras cosas pueden haber sus dudas, no la hay seguramente en la madre, y yo dije á ella debo cuanto soy y yo guardo el cadáver de ella en el seno de la tierra catalana.

Y no es solo el elemento de nuestros ascendientes; lo es también el de nuestros hijos. No era difícil trasponer el Ebro y era potestativo que nacieran mis hijos en la invicta Zaragoza, y sin embargo, mis hijos son catalanes, que han nacido de padre an-

daluz y aquí se han criado, en esta tierra influyéndose con su aire, con su suelo, con su agua, con su ambiente, en suma, con cuantos elementos integran su medio, y catalanes son, en consecuencia.

Me encuentro, pues, con una madre, aquí para siempre bajo esa tierra cobijada, y con unos hijos hechos con materia catalana. ¿Me he de reputar yo, pues, aquí extraño cuando me siento catalán de corazón? ¿Puedo yo dejar de exclamar aquí ¡viva Cataluña! pues así lo siento, como lo gritaba en Granada, mi país natal, y no puedo aquí gritar también ¡viva Granada! sin dar lugar á protesta alguna como allí no la hubo? (Aplausos.)

Yo creo que sí, yo creo que puede gritarse ¡viva Granada! y ¡viva Cataluña! y tomamos estos dos sitios que son más distantes, como se puede gritar también ¡viva Zaragoza! ¡viva Galicia! y ¡viva España! por encima de todo, por evolución sucesiva que da la clave de vuestros afectos. (Aplausos.)

Así, pues, dejad que esta voz llevada por esta representación modesta de Andalucía suene aquí, venga de un extremo de la Península á esta querida Cataluña, que esta voz no se ahogue al pasar por el Ebro en uno ni en otro sentido, que cual pájaro vuele y pase por cima de los aires, y que de un extremo á otro de la Península una á los hombres de buena voluntad, y deponiendo sus pasiones, y con toda nobleza, digan ¡viva España! ¡viva Cataluña! simultáneamente.

Unimos nuestros aplausos á los de los comensales. Así hablan los hombres españoles, los de elevadas miras y de sentimientos generosos.

EL ORDEN PÚBLICO Y LA GUARDIA CIVIL

El inspector general de la Guardia civil ha dirigido á los jefes de tercio la siguiente importante circular acerca de la intervención de las fuerzas del benemérito instituto en noticias y algaradas:

«A pesar de estar perfectamente definida en el artículo 26, capítulo V del reglamento para el servicio del instituto, y en la ley de orden público, la forma en que la fuerza de la Guardia civil ha de proceder para sofocar ó reprimir cualquier motin ó desorden, he tenido lugar de enterarme, en el tiempo que llevo al frente del instituto, de que no siempre se le ha dado cumplimiento estricto.

Elixir Callo

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, farmacia CALLO, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia la clorosis, conalecencias, dispepsias, (ligereza de digestión) raquitismo crecimiento deficiente y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditadísimo

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del extranjero, se vende en Gerona en las acreditadas farmacias de D. José María Pérez y D. E. Vives.

No procede, según las disposiciones vigentes, que al estallar cualquier motín haga la Guardia civil desde luego uso de las armas, pues como muy sabiamente previene el art. 7.º de la cartilla del cuerpo, las primeras armas de la Guardia civil deben ser la persuasión y la fuerza moral; pero en el momento de ser ya agredido ó de desaparecer el período que la ley llama de «prevención y alarma», es preciso que la fuerza del instituto no permanezca impasible, dejándose apedrear, escarnecer y aún arrollar, como ha ocurrido en algunos casos, con menoscabo de su prestigio y fuerza moral; lo cual hay que evitar á toda costa, según recomiendan las Reales órdenes de los ministerios de la gobernación y Gracia y Justicia de 27 y 30 de julio último.

Para evitar también el llegar á aquel caso extremo, recomiendo mucho á los señores primeros jefes de las comandancias que llamen la atención de los gobernadores civiles respecto al cumplimiento del art. 44 del mismo capítulo citado del reglamento, ó sea que se empleen siempre, antes de sacar la Guardia civil á la calle, á los agentes ó vigilantes de orden público para contener los desórdenes.

Si llegase el caso de tener que tomar la fuerza del instituto una actitud militar, los mencionados jefes tienen la libertad de acción que les concedan los reglamentos y las leyes, y de su tacto y condiciones de mando me prometo que no se repetirán los casos que han dado origen á esta disposición, no olvidando que el servicio del cuerpo, y con mayor razón si se trata de alteración del orden público ó temores de ella, ha de presentarse con el armamento y municiones correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 22 de noviembre de 1901.—Ochandó.

Noticias

Ayer hizo un día espléndido, que aprovechó mucha gente para salir á las afueras de esta ciudad, pues la temperatura abonó notablemente.

Muy concurrida vióse el domingo último por la noche la sociedad «Centro Republicano», con motivo de celebrarse la función anunciada á beneficio de la sección lírico-dramática de la misma.

En las obras que se pusieron en escena, fueron muy aplaudidos los aficionados que en ellas tomaron parte.

El domingo estuvo algunas horas en esta ciudad, con objeto de saludar á sus amigos, el ex-diputado á Cortes señor Garrayre.

Ayer, á última hora, circuló la noticia de que nuestro Prelado se hallaba gravemente enfermo.

Procuramos enterarnos de dicho rumor, y con sumo gusto supimos que carecía de fundamento, pues el virtuoso Obispo se halla bien de salud.

Se ha aprobado por la superioridad, la conversión de las láminas propiedad de nuestro municipio, para invertir su capital en el ensanche del puente sobre el río Güell, con motivo de la próxima construcción del trozo de carretera de esta ciudad al vecino pueblo de San Gregorio.

Ayer se celebró el juicio por jurados de la causa instruida contra don Francisco Martorell, por detención ilegal.

Defendía al procesado el letrado señor Corominas.

El fiscal de S. M. señor Morlesin, retiró la acusación, siendo por consiguiente absuelto el señor Martorell.

Nos alegramos.

El aspirante de tercera clase del cuerpo de Telégrafos don Juan Ruiz, ha sido ascendido al empleo inmediato, continuando desempeñando sus servicios en esta ciudad.

Felicitemos á nuestro particular y querido amigo.

—Durante el pasado mes de noviembre, se han recaudado en la Delegación de Hacienda de esta provincia, las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

	Pesetas	Cénts.
Territorial.	541.120	
Industrial.	121.843	
Utilidades.	17.785	
Derechos reales.	55.988	
Minas.	1.156	
Cédulas personales.	8.600	
Pagos del Estado.	4.537	
Carruajes de lujo.	46	
Impuesto de consumos.	147.282	
Transportes terrestres y fluviales.	7.014	
Alumbrado.	1.295	
Rentas.	13.352	
Ventas.	1.272	
Redenciones del servicio militar.	39.000	
Demás recursos del Tesoro.	6.612	
Aduanas.	816.628	
Alcoholes.	665	
Resultas de ejercicios cerrados.	2.709	
TOTAL.	1.787.186	

—Por error de composición, en el título del artículo de fondo del anterior número, se puso *Alea jacta est* en vez de *Alea jacta est*, que es lo que escribimos.

Conste la errata, por más que muchos de nuestros lectores la habrán rectificado.

—Comunican de Tánger, que ha salido para Tetuan un empleado de la legación de España con objeto de instruir un expediente é informar sobre lo ocurrido con motivo del ataque del consulado español por algunos moros.

El gobernador de Tánger ha organizado un cuerpo de 500 hombres con 2 cañones para practicar el servicio de policía y protección á los europeos en Tánger y los alrededores durante la campaña de las tropas del Sultan contra las cábilas culpables de retener á los cautivos españoles.

—Los republicanos de esta ciudad proyectan celebrar una velada necrológica en honor de don Francisco Pi y Margall.

—Señor alcalde: De nuevo transitan por las calles de la ciudad los carruajes á todo escape, con grave exposición de los que transitan por las mismas.

El público está escandalizado al ver que los carreteros, cocheros y demás se burlan de los ordenes de la alcaldía.

¿Para que sirven las multas?

—El sábado por la noche terminó el juicio por jurados, que duró dos días, de la causa calificada de homicidio por muerte de Salvador Costa, instruida contra los hermanos Anglada del pueblo de San Martí Vell y otro vecino de la propia localidad llamado Sais.

El hecho de autos, del que nos ocupamos cuando ocurrió, se realizó en la noche del 8 de abril del año actual en el pueblo de Bórdils y á juzgar por lo que resultó de las pruebas practicadas en el juicio y por las cuales el veredicto del jurado fué favorable á los procesados, el interfecto Costa era conocido en la comarca por un joven pendenciero y uno de los procesados al darle muerte, así como otro que le descargó dos palos, lo hicieron en defensa propia.

Defendió á los que se sentaron en el banquillo, el joven notario de Barcelona señor Torres Sampol, el cual pronunció un brillante discurso que le valió muchos plácemes.

El ministerio fiscal estaba representado por el señor Morlesin quien, como de costumbre, hizo un informe notable.

El magistrado señor Gay, que actuó de presidente, pronunció también un razonado é importante informe.

Los hermanos Anglada y el Sais, terminado el juicio, fueron puestos en libertad.

—Sentimos que la abundancia de orignales, nos impida contestar hoy al artículo que nos ha dedicado nuestro colega local el *Diario de Gerona*.

Lo haremos en breve, Dios mediante.

—La fuerte tramontana que ha reinado en Figueras durante estos días, ha causado perjuicios á los propietarios de olivares, pues es mucho el fruto que el viento ha hecho caer de los árboles sin estar convenientemente sazonado.

—No es cierto que el sábado próximo debute en nuestro coliseo una compañía de zarzuela del género chico, pues en dicha noche darán la anunciada función, con motivo de celebrar la fiesta de su patrona la Purísima Concepción, los señores oficiales del regimiento de Asia.

Para el domingo se prepara otro concierto.

—Ha sido aprobado el proyecto para la construcción del puerto de San Feliu de Guixols.

La noticia ha producido gratísima impresión, pues de la realización de tan importantísima obra depende la prosperidad de aquella villa, siendo á la par de utilidad suma para nuestra provincia.

—Hasta la fecha, en la Delegación de Hacienda de esta provincia se han verificado 244 redenciones del servicio militar, importantes en 366.000 pesetas.

—Se ha suspendido el juicio por jurados procedente del Juzgado de este partido, sobre falsedad, contra Benito Brunso y otros dos, que debía celebrarse hoy.

—La *Gaceta* publica una Real orden por la que se dispone que, con motivo del natalicio del infante hijo de los príncipes de Asturias, la Corte vista hoy de gala, y otra Real orden de Hacienda en la que se señala el cambio de 42-38 como tipo medio del oro para los efectos del pago de los derechos de Aduanas.

—El *Pedro Ximenez*, de la casa Pedro Domecq, es un vino exquisito para postre y preferido por las personas de buen gusto.

—El que haya de confiar cualesquiera representaciones, encargar la gestión de asuntos en las oficinas públicas ó autorizar á quien le cobre pensiones ó libramientos de cualquier clase, dirijase á D. JOSE GUMBAU SERRA, *Profesor Normal, Agente de Negocios matriculado y Habilitado de Clases pasivas*.

Gerona, Plaza de S. José 1. Bajos.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias é Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

DE INTERES PARA TODOS
El *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra *STOMALIX*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.



ALMUERZO
Pollo relleno.—Salmón á la española.—Merluza en salsa.—Puré de zanahorias.—Postres.

COMIDA
Sopa de puré de cecy.—Sardinas guisadas.—Mollejas á la financiera.—Perdices en salsa.—Tocino de ciclo.—Postres.

Pollo relleno.—Se limpia y prepara perfectamente el pollo untándolo interior y exteriormente con manteca de cerdo, poniéndole la salsa correspondiente, un poco de clavo y unos granos de pimienta.

Se hace un picadillo de jamón, ternera ó criadillas, y con el se rellena el pollo, cosiéndolo bien. Despues de haberlo tenido el tiempo suficiente á la lumbre para que se pase, se sirve sin agregarle nada.

Sopa de puré de cecy.—Cocer menudillos de aves, zanahorias, nabos, patatas y trozos de jamón, todo en pedacitos pequeños. Se sacan el jamón y los menudillos, se moja lo demás y se pasa por el colador.

El caldo obtenido, se pone en una cacerola al fuego y se agrega un poco de arroz, lo suficiente para que la sopa esté suelta, y si fuera necesario, se puede agregar caldo del puchero.

León Loty.
(Prohibida la reproducción)

Boletín religioso
SANTO DE HOY
San Francisco J., cfr. y Santa Magina.
CUARENTA HORAS.
Están en la Santa iglesia Catedral.
CORTE DE MARÍA.
Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles en el Mercadal,
Imp. de LA LUCHA, plaza del Graño, 6, bajos.

Obsequio á nuestros lectores

Tenemos el gusto de ofrecerles un precioso cuadro de gran tamaño, de 86 por 115 cms., al que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos mas culminantes de la Historia de España, titulado

Cuadro sinóptico de los Reyes y Jefes de Estado Español

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo, primer rey godo, hasta Alfonso XIII y D.ª María Cristina. Al pié de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algúna signo ó autógrafo en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 108 retratos de tamaño 7 cms. de alto por 6 de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles. Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distintos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos de Estado.

Bastará fijarse en los de este siglo para buena garantía de los demás. El cuadro sinóptico tiene por oria y ornamento una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los 10 escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Teles son los datos históricos que contiene, siendo un precioso y claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción, y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contienen, debido á lo agradable y distraído que le hacen los 108 retratos.

Las firmas son auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro, pueden adquirirlas nuestros lectores por el precio total de 2 pesetas con 50 céntimos.

A los señores suscriptores de fuera que tenga que mandarse por correo certificado, 3 pesetas, que deberán mandaren libranza en esta administración.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas.— Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, á saber: 20 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1.º Diciembre saliendo directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singaper, Ho-Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.— Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de San- ta Cruz el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Centro y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Servicio de la Mediterráneo.— Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26 y de Cádiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.— Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Planas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Ceión, Sa- bañilla, Puerto Cabello y Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Ha- bana; también por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cu- yos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

Línea de Buenos Aires.— Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y cargo para Río Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Ceronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al va- por de la línea del Brasil-Pacífico.

Línea del Brasil-Pacífico.— Servicio mensual, saliendo de Liverpool el 22 de cada mes. Hace las escalas de Pauillac, Passatés, Bilbao, Coruña, Villagarcía ó Marín, Vigo, Oporto Lisboa, saliendo el 7 de Cádiz directamente para Las Planas, Río Janeiro, Santos, Montevideo, Punta Arenas (Chile), Co- lon y Valparaiso, admitiendo pasaje y carga para Buenos Aires; el primero con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea de Buenos Aires, y la segunda, con trasbordo en Montevideo.

Línea de Canarias.— Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y de Cádiz el 22 de cada mes directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marse- lla por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.— Servicio bimensual, saliendo de Barcelona el 25 de Diciembre 1900 y de Cádiz el 30 de Enero de 1901 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.— Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuel- ta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.— La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industria- les que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de pre- cios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representante en esta provincia, D. JUAN BOXA.

IMPRESIONES

Se hacen con esmero, equi- dad y buen gusto en la impre- ta de este diario, desde la más sencilla tarjeta á la obra más complicada, como circulares, re- cibos, prospectos, facturas, es- tados, monografías, periódicos, libros, mem, orandums, folletos, etc., etc.



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella
Servicios del mes de Diciembre de 1901

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA
Salida de Barcelona el 21 diciembre directamente para Montevideo y Buenos- Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE
Línea para el Brasil y Rio de la Plata.
Saldrá de Barcelona el día 5 de diciembre para Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acre- ditado vapor francés

NIVERNAIS
Consignatarios en Barcelona, Ripol y G.º, Dormitorio de S. Francisco, 25, pral.

PEDRO DOMECCQ

Cosechero, Almacenista y Extractor de Vinos
Jerez de la Frontera

Casa fundada en 1730.

Autorizada para el uso de las armas reales por Real Orden de 18 de Octubre de 1824.

de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas, y Extra.

PEDIÓ ESPECIALMENTE

Cognac de «Pedro Domecq»

En todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las eti- quetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

APRENDIZ

Se necesita uno en la Im- prenta de estediario

ESQUELAS MORTUORIAS
Se publican y hacen en la im- prenta de este periódico.

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital.	4'50 ptas. trimestre
Fuera de la Capital.	5 » »
Extranjero	15 » »
Idem un año.	30 » »

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administración plaza de San Francisco, 6.